

Expediente: 356/26

Carátula: VALLE FERTIL S. A. C/ CASTILLO GOMEZ DAMIAN ESTEBAN S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. N° 1

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 05/06/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - CASTILLO GOMEZ, Damian Esteban-DEMANDADO

27202844192 - VALLE FERTIL S. A., -ACTOR

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. N° 1

ACTUACIONES N°: 356/26



H20461543914

**JUICIO: VALLE FERTIL S. A. c/ CASTILLO GOMEZ DAMIAN ESTEBAN s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. 356/26. Juzgado Civil en Documentos y Locaciones I**

En 04/06/2026 presento a despacho informando a S.S. que la parte actora acompaña Escrito de inicio de demanda, poder General para Juicios, copia digitalizada de documento a ejecutar, resúmenes de Cuenta. Asimismo informo que no acompaña Tasa de justicia proporcional, Tasa de apersonamiento letrado, Boleta Ley 6059, Bono Ley 6023, documentación original en formato papel.

**CONCEPCION, 04 de junio de 2026.**

**I.** Téngase presente lo informado por el coordinador de área.**II.** Téngase por presentado a la Dra. SANCHEZ CELINA como letrado apoderado del actor VALLE FERTIL S.A., conforme poder general para juicio que en copia se acompaña, con domicilio legal constituido, en casillero digital N° 27202844192. Désele intervención de ley en el carácter invocado. **III.** Notifíquese a la parte actora que en el plazo de 5 días cumpla con los recaudos de ley, bajo apercibimiento, en caso de incumplimiento, de comunicar al Colegio de Abogados del Sur, a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de la Provincia y a la D.G.R.T. **IV.** Tramítense las presentes actuaciones por las reglas del proceso Monitorio Ejecutivo Art. 571 del Código Procesal Civil y Comercial de Tucumán (*Ley N° 9531, modificada por las Leyes N° 9712 y 9924*). **V.** Previo a preparar la vía ejecutiva: acompañe la documentación original en formato papel . GN.

Actuación firmada en fecha 04/06/2026

Certificado digital:

CN=MOCKUS Ivana Jacqueline Elizabeth, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27167354179

Certificado digital:

CN=PEREZ VILLADA Jorge Bartolome, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20235189179

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.